



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2025/13 | 16 de septiembre de 2025

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

**VOCALES:**

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:**

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ  
LETRADO DE LA ASAMBLEA

**SECRETARIA:**

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ  
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN  
ELECTRÓNICA

**INVITADOS:**

SRA. Dª NATIVIDAD SALAS MARTÍNEZ  
LETRADA DE LA ASAMBLEA

El día 16 de septiembre de 2025, a las 13:46 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2025/12.**

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAO/2025/01. OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ENFRIADORAS Y DE LOS GRUPOS DE BOMBEO ASOCIADOS, EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.**

**a. Informe de 24 de julio de 2025, de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa.**

La Secretaría de la mesa de contratación realiza un breve resumen del informe de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa, de comprobación de documentación y que recoge la ponderación de los criterios sujetos a juicio de valor.

En dicho informe se hace constar que el licitador GENERA QUATRO S.L. oferta tuberías de polipropileno, lo que supone un incumplimiento claro y expreso de las prescripciones técnicas de los materiales, que expresamente exige en su apartado 2.4.1.1. que las tuberías empleadas en la instalación de climatización serán de cobre o acero según se especifique en proyecto, detallándose en las unidades de obra del proyecto que las tuberías serán de acero.

Verificado lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la exclusión de la oferta presentada por GENERA QUATRO S.L. al amparo de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la oferta quedará excluida de la licitación si del examen de la documentación se comprueba el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Proyecto de Obra.



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2025/13 | 16 de septiembre de 2025

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar el contenido del informe así como su valoración aplicando los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se detalla en la siguiente tabla:

LICITADORES	CRITERIO 2º: MEJORAS EN LOS PLAZOS, MATERIALES O MEDIOS E IMPACTO MEDIO AMBIENTE			
	I	II	III	TOTAL
EIFFAGE ENERGIA SL	4	4	3	11
ONDOAN S.Coop.	5	3,5	1	9,5
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	8	8	4	20
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	6	7	2	15
TRENASA S.A.	0	1,5	0	1,5
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L	6,5	5,5	4	16

**PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAO/2025/02. OBRA DE ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DE LA ZONA DE ACCESO A LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1).**

Analizada la documentación aportada por el único licitador, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO
SERVEO SERVICIOS, SAU (A80241789)	CORRECTA	ADMITIDA

**INICIO SESIÓN PÚBLICA**

**ASISTENTES:**

D./Dª: R.L.L., de la empresa: EIFFAGE ENERGÍA, SLU  
D./Dª: E.B.P., de la empresa SERVEO SERVICIOS, SAU

**Procedimiento de su interés:**

CPAO/2025/01  
CPAO/2025/01 y CPAO/2025/02

**PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAO/2025/01. OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ENFRIADORAS Y DE LOS GRUPOS DE BOMBEO ASOCIADOS, EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 24 de abril de 2025, así como de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.



**2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre n.º 3, “Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, por las empresas admitidas.**

La Secretaría de la Mesa de Contratación informó del resultado de la valoración citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

**3º. Apertura de los sobres n.º 2, “Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica”, presentados por las empresas admitidas**

La Secretaría de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2 presentado por las empresas admitidas.

Durante el acto de apertura, la Plataforma arroja un mensaje con el texto “error de auditoría”. El Letrado informa en el acto que, tras la búsqueda realizada, se correspondería con un error atribuible a la Plataforma y que deberá comprobarse con el servicio de soporte técnico de la misma.

La Secretaría de la Mesa de Contratación procedió a la lectura de la proposición presentada por los licitadores cuyos términos son los siguientes:

Licitador	Coef. Reductor %	Presupuesto contrata sin IVA
EIFFAGE ENERGIA SL	11,74%	643.816,28 €
ONDOAN S.Coop.	1,847%	715.981,18 €
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	6,71%	680.531,18 €
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1,86%	715.884,97 €
TRENASA S.A.	16,58%	608.510,69 €
YOMEE ENERGY SERVICES, S.L	5,42%	689.900,00 €

En la lectura de las proposiciones se pone de manifiesto que el sobre núm. 2 del licitador TRENASA, S.A. contiene dos archivos denominados “proposición económica”. Se verifica que ha presentado repetido el mismo archivo PDF, ambos de idéntico contenido, no existiendo por tanto duplicidad de proposición.

Se recuerda a los asistentes que la proposición económica se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo, tanto técnicas como aritméticas, así como de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego. Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, el elemento determinante de la proposición económica es el coeficiente de reducción ofertado, que fija el importe del presupuesto de contrata antes de impuestos.

**PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE CPAO/2025/02. OBRA DE ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DE LA ZONA DE ACCESO A LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**



**1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 9 de julio de 2025, así como de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

**2º. Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre n.º 1.**

La Secretaría de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

**3º. Apertura de los sobres n.º 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas.**

La Secretaría de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre n.º 2 y a la lectura de la proposición presentada por la empresa admitida cuyos términos son los siguientes:

Licitador	Coef. Reductor %	Presupuesto contrata sin IVA
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,14 %	82.962,53 €

Se recuerda a los asistentes que si del examen de toda la documentación relacionada se comprueba el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Proyecto de Obra, o su falta de adecuación a la normativa legal técnica aplicable, la oferta quedará excluida de la licitación.

La proposición económica de los licitadores se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo, tanto técnicas como aritméticas, así como de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego. Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, el elemento determinante de la proposición económica de los licitadores es el coeficiente de reducción ofertado que determina el importe del presupuesto de contrata final.

El Sr. Presidente ofrece la posibilidad de consultar o solicitar cualquier información que consideren oportuna a los asistentes al acto público, declinando estos.

El Presidente despide a los interesados en la apertura agradeciendo su asistencia y se continuará la sesión de la mesa de contratación sin público.

**FIN SESIÓN PÚBLICA**

La documentación incluida en los sobre n.º 2 se pone a disposición de las unidades técnicas de la Cámara para su correspondiente comprobación y evaluación, en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA REUNIÓN**

**Sesión n.º 2025/13 | 16 de septiembre de 2025**

El Presidente levantó la sesión a las 14:42 horas.

Finalizada la sesión se contacta con el servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre el mensaje “*error de auditoría*” aparecido en la apertura de sobres.

Se adjunta a la presente acta el correo de respuesta, en el que se indica que:

*“El problema es la conexión con Autofirma que en el momento de la apertura no se pudo conectar. La apertura se ha realizado con normalidad”*

Se comprueba que en todos los sobres abiertos durante la sesión aparece correcto el control de comprobación de firmas electrónicas. Todas aparecen correctas.

Posteriormente, la Secretaría de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Vº.Bº: EL PRESIDENTE**

**Antonio Lucio Gil**

**LA SECRETARIA,**

**Mercedes Zazo Martínez**

